



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA



**CORTE SEMESTRAL
DEL AÑO 2022**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

DGJP-2022-05314

7 de julio de 2022

Licenciado

Félix Santana García

Director General

Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

Su Despacho.-

Asunto : Remisión Informe de Corte Semestral 2022.

Distinguido Señor Director:

Cortésmente, tenemos a bien remitirle el Informe de Corte Semestral 2022 de esta Dirección General para los fines de lugar.

Sin otro particular,

Atentamente,

LIC. JUAN ROSA

Director General

JK/ep



DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

DGJP-2022-05304

7 de julio de 2022

Señor
JUAN ROSA *Rosa*
Director General
Su Despacho. -

Asunto : Informe de corte semestral 2022.

Distinguido Señor Director:

Cortésmente, solicitamos que sea remitido al Director de la Dirección de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), el informe de corte semestral 2022 de la Dirección General de Jubilación y Pensiones a Cargo del Estado.

Atentamente,




Felix Joel Almonte Inoa
Director Administrativo y Financiero

FJA/kp

Anexos: Corte Semestral del Año 2022.



Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado Departamento Financiero Corte semestral

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) presenta el Corte semestral del ejercicio fiscal de la gestión económica financiera al 30 de junio 2022.

Ejecución Presupuestaria

El presente Informe está enmarcado en el Programa 21 de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado. Para el año 2022 la apropiación Inicial fue de (RD\$ 524,402,708.), en el periodo enero-junio realizaron modificaciones presupuestarias de aumento por (15,912,064.00), para un presupuesto vigente de (RD\$ 540,314,772.00), del cual se ejecutó el 38.37% (RD\$ 207,338,588.01) distribuido de la siguiente manera;

Remuneraciones y Contribuciones del total asignado para este rubro RD\$ 465,380,511.00, se ejecutó el 40.62% (RD\$189,027,540.55), monto que representa 34.98% del Presupuesto Total Asignado a esta Dirección General;

Contratación de Servicios, del total asignado para este rubro RD\$ 46,522,711.70 se ejecutó 19.17% (RD\$ 8,917,257.06), igual a 1.65 % del Presupuesto Total Asignado,

Materiales y Suministros, total asignado para este rubro RD\$ 21,912,080.80 se ejecuta un 33.19% (RD\$ 7,273,240.55), monto que representa 1.35 % del Presupuesto Total Asignado;

Transferencias Cites., del total asignado para este rubro RD\$ 300,000.00 se ejecutó un 73.35% equivalente a (RD\$ 220,039.60) monto que representa 0.04% del Presupuesto total Asignado;

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del total asignado para este rubro RD\$ 6,199,468.50 se ejecutó 30.66 % (RD\$ 1,900,510.25), representando este monto 0.35 % del Presupuesto total asignado como se detalla en el siguiente cuadro.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EJECUCION POR OBJETO
(AÑO 2022)

CAPITULO0205/PROGRAMA 21

DATOS DE EJECUCION AL 30 JUNIO 2022

OBJ	DETALLE	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Devengado Ejecutado	Pagado	Presupuesto Disponible	% Por Rubro	% Total Presupuesto
		(C)	(D)	(E= C +D)	(F)	(G)	H	(I=F/E)	(J=F/E16)
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	465,380,511.00	0.00	465,380,511.00	189,027,540.55	189,027,540.55	276,352,970.45	40.62	34.98
2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	20,171,565.00	26,351,146.70	46,522,711.70	8,917,257.06	8,367,637.39	37,605,454.64	19.17	1.65
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,400,632.00	(16,488,551.20)	21,912,080.80	7,273,240.55	7,181,684.35	14,638,840.25	33.19	1.35
2.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000.00	0.00	300,000.00	220,039.60	220,039.60	79,960.40	73.35	0.04
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00	6,049,468.50	6,199,468.50	1,900,510.25	1,900,510.25	4,298,958.25	30.66	0.35
2.7	OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
	TOTAL	524,402,708.00	15,912,064.00	540,314,772.00	207,338,588.01	206,697,412.14	332,976,183.99	38.37	38.37

Fuente SIGEF





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Conciliación Bancaria
Conciliación Bancaria al 30 de junio del año 2022
Valor RD\$

Institución: Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado

Capítulo: 0205 Sub-Capítulo: 01 DAF: 01 UE: 0012

Nombre de Cta.: DGJP Número Cta.: 960-3236329

Banco: Reservas Tipo de moneda de la Cta.: Corriente

Esta incorporada en SIGEF: Si X No

BALANCE EN LIBRO

LIBRO
344,632.42

MAS:

Depósitos del mes 0.00
Notas de Crédito 0.00

TOTAL DISPONIBLE

344,632.42

MENOS:

Cheques emitidos 0.00
Notas de Débito 56.29
Comisiones Bancarias 175.00

TOTAL CONCILIADO

344,401.13

BALANCE EN BANCO

BANCO
344,401.13

MAS:

Depósitos en tránsito 0.00

TOTAL DISPONIBLE

344,401.13

MENOS:

Cheques Pagado 0.00
Cargo bancarios 231.29

TOTAL CONCILIADO

344,401.13

Soleidy Mota P.
Soleidy Mota

Preparado por

Analista Financiero

Puesto que ocupa

jue-30-jun-2022

Fecha de preparación

Josefa A. Mieses
Josefa A. Mieses

Revisado por

Enc. Division

Puesto que ocupa

jue-30-jun-2022

Fecha de revisión

Carmen A. Gómez
Carmen A. Gómez

Autorizado por

Enc. Departamento Financiero

Puesto que ocupa

jue-30-jun-2022

Fecha de autorización

DG-CB-02-02



Aprobado por el Director General de DIGECOG



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Formulario Resumen Movimientos Anticipos Financieros

Valor RDS

Fecha: 01 07 2022
Día Mes Año

Table with columns: Código, Denominación. Rows: Capítulo: 0205, Sub-Capítulo: 01, DAF: 01, UE: 0012. Denominación: MINISTERIO DE HACIENDA, Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado

Main table with columns: A (Estructura Programática), B (Tipo de Anticipo Financiero), C (No. de Expendiente), D (Movimiento Anticipo Financiero), E (Devolución de Disponibilidades), F (Regularizaciones). Includes sub-headers for Rendición del Anticipo Financiero and Devolución de Disponibilidades.

Soleidy Mota P.

Soleidy Mota
Preparado por
Analista Financiero
Puesto que ocupa
vie-01-jul-2022
Fecha de preparación



Revisado por
Enc. División
Puesto que ocupa
vie-01-jul-2022
Fecha de revisión

Carmen A. Gómez
Autorizado por
Enc. Departamento Financiero
Puesto que ocupa
vie-01-jul-2022
Fecha de autorización

DG-INS-02-18



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Formulario de Arqueo de Cajas y Valores

Valor RDS

Arqueo de Cajas y Valores al 30 de 06 del año 2022



Nombre Institución: Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado

DAF: 01

Capítulo: 0205

UE: 0012

Sub-Cap: 01

Identificación de la Caja Departamento Administrativo

Tipo de Caja: Caja General Caja Chica X

Billetes	Cantidad	Total
2,000.00	2	4,000.00
1,000.00	6	6,000.00
500.00	3	1,500.00
200.00	0	-
100.00	8	800.00
50.00	2	100.00

Total en Billetes 21 **12,400.00**

Monedas	Cantidad	Total
25.00	3	75.00
10.00	10	100.00
5.00	23	115.00
1.00	3	3.00

Total en Monedas 39 **293.00**

Total en Billetes y Monedas 60 **12,693.00**

Comprobantes definitivos del No. 1347 al No. 1364 **RDS 33,606.94**

Comprobantes Provisionales del No. _____ al No. _____ **RDS**

Cheque de Reposición No. _____ **RDS**

Total Efectivo y Comprobantes **RDS 46299.94**

Monto Asignado **Tipo de moneda \$ 46,300.00**

Efectivo y Comprobantes **Tipo de moneda \$ 46,299.94**

Faltante y Sobrante **Tipo de moneda \$ 0.06**

Observaciones: Explique sobrante o faltante

FALTANTE DE 0.6 CENTAVOS POR DIFERENCIA CAMBIARIA

Cesarina Sotero
Custodio

Soleidy Mota Peguero
Preparado por

Carmen A. Gomez
Autorizado por

Auxiliar Administrativo
Puesto que ocupa

Analista Financiera
Puesto que ocupa

nc. Departamento Financie
Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022
Fecha de preparación

vie-01-jul-2022
Fecha de autorización

Siendo las 9:45 AM procedimos a contar el efectivo y revisión de los comprobantes en caja chica en presencia de Cesarina Sotero Pujor custodio de la misma. Terminado el proceso hemos devuelto intacto los valores y documentos recibidos.



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Cuadro Comparativo de Bienes
Valor RDS

Institución: Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado
Capítulo: 0205
Fecha: 30-jun-2022

Sub-Capítulo: 01
DAF: 01
UE: 0012

REGISTRO EN EL SIAB							EJECUCION DEL PRESUPUESTO							OBSERVACIONES		
Fuente	Fuente Esp.	Org. Financ.	Prog.	Sub-Prog.	Proy.	Act/Obr	Cep-Aux	Monto De Adquisición (A)	Fuente Específica	Cuenta Contable	CCP. Aux	Descripción del Bien	Monto Devengado (B)		Ajuste o Reclasificación (C)	Diferencia (A+B-C)
10	0100	100	21	02	00	0001	2.6.1.1.01	99,120.00	0100		2.6.1.1.01	Muebles de oficina	175,820.00	-	(76,700.00)	Estos bienes fueron registrado en el 2021 y la imputación del gasto en año en curso
10	0100	100	21	02	00	0001	2.6.1.9.1.01	23,982.00	0100		2.6.1.9.01	Otros mobiliarios y equipos no identificados	-		23,982.00	Estos bienes fueron registrados en el siab al momento de recibirlo, y al 30 de junio se estaba en espera de la factura para hacer registro del devengado en siab.
10	0100	100	21	02	00	0001	2.6.2.1.01	24,946.00	0100		2.6.2.1.01	Equipos y aparatos audiovisuales	24,946.00	-	-	
10	0100	100	21	02	00	0001	2.6.4.1.01	2,719,375.00	0100		2.6.4.1.01	Automóviles	1,676,852.25	-	1,042,522.75	Estos bienes fueron registrados en el 2021 y la imputación del gasto en año en curso
10	0100	100	21	02	00	0001	2.6.5.7.01	-	0101		2.6.5.7.01	Máquinas-herramientas	22,892.00	-	(22,892.00)	Estos bienes fueron registrados en el 2021 y la imputación del gasto en año en curso
TOTAL GENERAL								2,867,423.00					1,900,510.25		966,912.75	

Soleidy Mota P.

Soleidy Mota

Preparado por

Analista Financiero

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de preparación



Josefa A. Mises

Josefa A. Mises

Revisado por

Enc. División

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de revisión

DG-INS-02-30

Carmen A. Gomez

Carmen A. Gomez

Autorizado por

Enc. Departamento Financiero

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de autorización



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario de Adquisición de Bienes para ser Transferidos a Terceros
VALOR RDS

Institución: Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado
 Fecha: 30-jun-2022
 Capítulo: 00205

Sub-Capítulo: 01
 DAF: 01
 UE: 0012

Aprueba por el Director General de DIGECOG

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA								DATOS DEL BIEN MUEBLE						No. de devengado o libramiento	INSTITUCION RECEPTORA					Observaciones
Fte Fin	Fte Esp	Org. Financ	Prog	Sub-Prog	Proy.	Act/Obr	CCP Auxiliar	Descripción Del Bien	Código de Bienes Nacionales	Fecha de Adquisición	Cantidad	Precio Por Unidad	Total		Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Sector Privado	Código De Institución Receptora	Persona receptora	
NO APLICA NO ADQUIRIMOS BIENES PARA SER TRANSFERIDOS																				
												0.00								

DG-INS-02-32

Soleidy Mota P.
 Preparado por
 Analista Financiero
 Puesto que ocupa
 vic-01-jul-2022
 Fecha de preparación

Jose A. Míguez
 Revisado por
 Enc. Division
 Puesto que ocupa
 vic-01-jul-2022
 Fecha de revisión

Cosme A. Gómez
 Autorizado por
 Enc. Departamento Financiero
 Puesto que ocupa
 vic-01-jul-2022
 Fecha de autorización





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario de Levantamiento de Adquisición de Bienes Inmuebles

Institución: Dir. Cral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado
 Capítulo: 0205
 Fecha: 30-jun-2022

Sub-Capítulo: 01
 DAF: 01
 UE: 0012

Aprobada por el Director General de DIGECOG

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							DESCRIPCION DEL INMUEBLE											Fecha de Adquisición	Forma de Adquisición	Monto de Adquisición	
File Esp	Org. Financ	Prog	Sub Prog	Proy.	Act/Otr	CCP Auxiliar	Certificado De Título Núm	Registro Núm	Folio Núm	Libro Núm	Solar Núm	Manzana Núm	Porción Núm.	Parcela Núm	Direito Catastral Núm.	Municipio	Ubicación	Area M ²			
NO APLICA PORQUE NO TUVIMOS ADQUISICION DE BIENES, INMUEBLES																					

0.00
DG-INS-02-33 *

Solady Mota P.
 Solady Mota
 Preparado por
 Analista Financiero
 Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
 Fecha de preparación

[Signature]
 Revisado por
 Eng. División
 Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
 Fecha de revisión

[Signature]
 Carmen A. Ganez
 Autorizado por
 Enc. Departamento Financiero
 Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
 Fecha de autorización





**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO**

NOTA ACLARATORIA

Sirva la presente para informar que hasta la fecha de hoy 30 de junio 2022 esta Dirección General no posee Bienes inmuebles adquiridos.

El inmueble donde se alojan las oficinas administrativas de la Sede central se tiene en calidad de alquiler el cual paga el Ministerio de Hacienda según BS-0008993-2017.

**Lic. Carmen Adelina Gomez
Encargada Departamento Financiero**





KOP-

REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE CONTRATO
 Santo Domingo, D.N.

No. BS-0008993-2017

Fecha 21 de agosto de 2017

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	MINISTERIO DE HACIENDA
Entidad de la que depende	MINISTERIO DE HACIENDA
Referencia	OFICIO No. VTA-511 DEL 04 DE AGOSTO DEL 2017
Entidad Social Contratada	MERAIKA SRL
RNC	101-57345-7
Representante	LEONIDAS RADAMES HENRIQUEZ MENDEZ
Cédula Representante	001-0081383-1
Modalidad del Contrato	BIENES Y SERVICIOS - COMPAÑIA
Concepto	ARRENDAMIENTO DE DOS INMUEBLES PARA EL ALOJAMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO. Y LA DIRECCION DE CASINOS Y JUEGOS DE AZAR. UBICADOS EN LA AV.27 DE FEBRERO Nos.17 y 19. ENSANCHE MIRAFLORES, D.N.
Monto	US\$2,478,000.00
Vigencia	DEL 01 DE JULIO DEL 2017 AL 01 DE JULIO DEL 2022
Fondo	000100 FONDO GENERAL.
Cuenta	2.2.5.1.01 ALQUILERES Y RENTAS DE EDIFICIOS Y LOCALES

OBSERVACIONES:

PAGOS MENSUALES US\$41,300.00, SE APLICARA UN PAGO DE US\$82,600.00 POR CONCEPTO DE 2 MESES DE DEPOSITOS.

Aprobado por:


DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
 CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA


AMVIORIX G. FELIZ
 ENCARGADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS



República Dominicana
Ministerio de Hacienda

Contrato de Arrendamiento No. 014-2017
celebrado entre:

EL

MINISTERIO DE HACIENDA

Y

MERAİKA, S. R. L.,
Arrendamiento de dos (2) inmuebles, Edificio A y B, ubicados
en la avenida 27 de Febrero Nos. 17 y 19, ensanche Miraflores, de esta ciudad de Santo
Domingo Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

CONTRATO DE SERVICIOS

ENTRE:

Por una parte, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, organismo del Estado dominicano, ubicado en la avenida México No. 45, sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, debidamente representado por el señor **MANUEL ARTURO PEREZ CANCEL**, Viceministro Técnico Administrativo, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0139901-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quien actúa en virtud de la Resolución No. 066-2017, de fecha 15 de febrero de 2017, de este Ministerio, quien en lo adelante se denominará "**EL ARRENDATARIO**".

Por otra parte, **MERAİKA, S. R. L.**, sociedad constituida bajo las leyes de República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 101573457, con domicilio social en la avenida Luperón, No. 10, Zona Industrial de Herrera, municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su gerente el señor **LEÓNIDAS RADAMES HENRÍQUEZ MÉNDEZ**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081383-1, con domicilio en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien actúa en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha seis (6) de marzo de 2017, quien para los fines del presente contrato se denominará "**EL ARRENDADOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**.

PREÁMBULO:

POR CUANTO: EL ARRENDATARIO es el organismo rector de las finanzas públicas

ROBÓRANTO: EL ARRENDATARIO aloja en el edificio donde opera su sede central, a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) y a la Dirección de Casinos y Juegos de Azar (DCJA), ambas dependencias de este Ministerio de Hacienda. -NOSOTROS-

POR CUANTO: Que en la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), concurren usuarios en busca de servicios del sistema de pensiones de reparto, los cuales son personas jubiladas, envejecientes en trámite de pensión, personas pensionadas por enfermedad o con limitaciones físicas.

POR CUANTO: Que la DGJP, tiene oficinas distribuidas en tres niveles del edificio del Ministerio de Hacienda, por lo que sus trámites administrativos se dificultan, y le restan eficiencia a sus labores diarias.



POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES E INTERPRETACIONES. Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Contrato: El presente documento.

Presio del Contrato: El importe señalado en el contrato.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de EL MINISTERIO DE HACIENDA.

ARTÍCULO 2.- DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO. Los siguientes documentos forman parte del presente contrato entre EL ARRENDATARIO y EL ARRENDADOR, y serán leídos e interpretados como parte integral del mismo:

Este contrato; y
Documentos de EL ARRENDADOR.

Este contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO. EL ARRENDADOR por medio del presente contrato, y las especificaciones detalladas más adelante y bajo todas las garantías ordinarias y de derecho, ofrece los servicios de arrendamiento de dos (2) inmuebles, Edificio A y B, ubicados en la avenida 27 de Febrero Nos. 17 y 19, ensanche Miraflores, Santo Domingo Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, para el alojamiento de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo el Estado y la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, los cuales se describen a continuación:

1. INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 400433917383 QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,639.52 METROS CUADRADOS, MATRICULA NO. 0100282595, UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DE LA RAZÓN SOCIAL MERAİKA, C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LEÓNIDAS RADAMES HENRÍQUEZ MÉNDEZ.
2. INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 400443011220 QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,049.00 METROS CUADRADOS, MATRICULA NO. 0100281286, UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DE LA RAZÓN SOCIAL MUSICARRO,



S. R. L., REPRESENTADA POR LEÓNIDAS RADAMES HENRÍQUEZ MÉNDEZ.

3.1 EL ARRENDADOR justifica su derecho de propiedad mediante los Certificados de Título, Matriculas Nos. 0100281286 y 0100282505, de fecha 11 de mayo de 2015 y 21 de junio de 2016, expedidos por la registradora de títulos del distrito Nacional.

3.2 EL ARRENDADOR se compromete a: *mantenimiento - m.valho-*

- **Sustituir el ascensor de servicios de los cuatros (4) niveles por equipos nuevos;**
- **Instalar dos (2) bombas nuevas para alimentar de agua las dos (2) cisternas;**
- **Colocar barandas de acero inoxidable en todas las escaleras tanto de subida como de bajada de ambos lados;**
- **Colocar puertas de cristal flotante en la fachada del edificio;**
- **Mantener protección metálica perforada en la fachada frontal del Edificio B;**
- **Entregar a modo de préstamo una planta eléctrica de 125 KVA para uso de áreas comunes, la cual quedará a responsabilidad de EL ARRENDATARIO, quien deberá incurrir en los gastos de mantenimiento y retornarla en las mismas condiciones en que le sea entregada;**
- **Permitir que en el proceso de adecuación de la planta física, EL ARRENDATARIO pueda realizar los trabajos de lugar, sin afectar la parte estructural de las edificaciones;**
- **Permitir la construcción de un área física para la colocación de una planta de emergencia de mayor capacidad y un espacio para depósito de desechos sólidos; y**
- **Entregar en condiciones óptimas los techos de los inmuebles a fin de evitar las filtraciones. Las instalaciones eléctricas y sanitarias serán sometidas a las evaluaciones correspondientes a fin de que sean entregadas en buenas condiciones.**



PARRAFO I: Quedará a discreción de **EL ARRENDADOR** la elección del o los contratistas que suministrarán los servicios y llevarán a cabo las actividades descritas en el presente numeral.

reparaciones -
PARRAFO II: Luego de las modificaciones antes descritas, **EL ARRENDATARIO** se obliga a **mantener al inmueble en el mismo estado, con excepción del desgaste resultante del uso normal del mismo. En consecuencia, EL ARRENDATARIO deberá responder a EL ARRENDADOR, por los deterioros en paredes, cerámicas de baño, puertas, ventanas, cristales, pestillos, cerraduras, instalaciones y equipo eléctricos, instalaciones sanitarias, incluyendo obstrucción de inodoros, lavamanos, rotura de llaves o cambio de zapatillas, procediendo a todas las reparaciones y sustituciones que resulten necesarias para preservarla en buenas condiciones salvo el caso de vicio de construcción demostrado o fuerza mayor.** Así mismo **EL ARRENDADOR** se hace responsable de las reparaciones locativas o reparaciones menores necesarias para la preservación del inmueble en el estado en que le es entregado.



EL ARRENDADOR acepta y reconoce que estarán a sus cargos todas las reparaciones locativas o mayores, de conformidad a las disposiciones previstas en el artículo 1720

del Código Civil de la República Dominicana. En específico **EL ARRENDADOR** tendrá a su cargo, sin que ésta enumeración sea limitativa, las reparaciones de índole estructural del inmueble arrendado, incluyendo la edificación y el techo. **EL ARRENDADOR**, según sea el caso, deberá procurar que las labores de reparaciones, sean iniciadas dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de aviso escrito con acuse de recibo, que reciba al efecto por parte de **EL ARRENDATARIO**, para lo cual **EL ARRENDADOR** notificará a **EL ARRENDATARIO**, por lo menos 24 horas del inicio de los trabajos. En cambio, correrán por cuenta de **EL ARRENDATARIO** las reparaciones que deban realizarse posterior a la firma de este contrato y que sean el resultado de acciones u omisiones provocadas por éste.

3.4 **EL ARRENDATARIO** establece en el presente contrato que cualquier adecuación, realizada a los fines de beneficiarse de los espacios físicos de dichos inmuebles, tales como particiones, divisiones y techos falsos realizados con materiales de construcción ligeros o de cristal, puertas, facilidades y conductores para energía eléctrica, UPS, sistema de data y teléfonos, sistema de acondicionadores de aire, luminarias, sistema de control de acceso, estaciones modulares de trabajo, equipos y mobiliarios de oficina, sistema de transformación de energía, generadores de energía de emergencia, y cualquier bien propiedad de **EL ARRENDATARIO** serán removidos al término de este contrato o de sus prórrogas, y las alteraciones, deterioros o destrucciones que sean provocadas en el inmueble producto de estas adecuaciones deberán ser subsanadas por **EL ARRENDATARIO** y llevadas al estado original del momento en que se contrató. Podrán ser tomadas en cuenta las inversiones en mejoras hechas por **EL ARRENDATARIO**, computándose como un crédito de este frente a **EL ARRENDADOR**, siempre y cuando esta compensación haya sido convenida, por escrito, previamente entre las partes, para tales fines se deberá tomar en cuenta la depreciación de las mejoras y el valor real de estas mejoras al momento de la negociación.

3.5 **EL ARRENDATARIO**, destinará el inmueble que recibe en arrendamiento para el alojamiento de la DGJP y la DCJA, y no podrá dedicarlo a ningún otro uso, ni cederlo a ninguna persona, ni sub-alquilarlo, ni en todo, ni en parte. Tampoco podrá cederlo por favor ni por pura tolerancia, ni admitir que ningún tercero pueda ocuparlo.

3.6 **EL ARRENDATARIO** tiene la responsabilidad de entregar los inmuebles objeto del presente contrato en las mismas condiciones que han sido recibidos por parte de **EL ARRENDADOR**, salvo aquellos desgastes naturales y comunes que se produzcan por el uso normal de los inmuebles.

3.7 En caso de producirse un incendio en los inmuebles, **EL ARRENDATARIO** no será responsable de los daños ocasionados por éste en su totalidad, a menos que se pruebe que el mismo fue causado por causas imputables a **EL ARRENDATARIO**, sea imprudencia, falta, culpa o negligencia de éste.

ARTÍCULO 4.- PRECIO DEL CONTRATO. **EL ARRENDATARIO** pagará a **EL ARRENDADOR** por los servicios descritos en el Artículo 3, mensual o por fracción de el monto de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$41,300.00) o su equivalente en pesos dominicanos a la tasa más baja establecida y publicada en la página web del Banco



Central de la República Dominicana correspondiente al día anterior en que se ejecute el pago. Este monto incluye el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

4.1 EL ARRENDATARIO, a más tardar a la firma del presente contrato, entregará a EL ARRENDADOR la suma de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$82,600.00), correspondientes a dos (2) meses de depósitos, otorgándole poder a EL ARRENDADOR para destinarlos a cubrir gastos por reparaciones en el inmueble y honorarios de procedimientos en caso de incumplimiento por parte de EL ARRENDATARIO, en el entendido de que EL ARRENDADOR reconoce que en ningún momento se aplicará dicho depósito al pago de renta. Asimismo, al momento de la firma del presente contrato, EL ARRENDATARIO paga la suma de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$41,300.00), por concepto de pago por adelantado de un (1) mes de alquiler, correspondiente al período del primero (1ero.) del mes de julio de año dos mil diecisiete (2017), hasta el treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

4.2 EL ARRENDATARIO se obliga a hacer los subsiguientes pagos los días primero (1ero.) de cada mes, contados a partir del día primero (1ero.) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), inclusive, mediante transferencia electrónica o depósito en la Cuenta Bancaria No. 0465359011, aperturada en el Banco Múltiple BHD LEÓN, S. A., a nombre de MERAİKA, S. R. L., reconociendo que los pagos realizados serán por concepto de alquiler por meses a transcurrir.

ARTÍCULO 5.- DURACIÓN DEL CONTRATO. LAS PARTES acuerdan que el presente contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) años, contados a partir del primero (1ro.) de julio de 2017 hasta el primero (1ro.) de julio de 2022. LAS PARTES podrán de mutuo acuerdo si así lo desearan, prorrogar este contrato por un período igual o mayor, determinando por escrito las condiciones a partir de la renovación o si desean adherirse a las establecidas en el presente acuerdo.

5.1 EL ARRENDADOR se compromete respecto de EL ARRENDATARIO, en caso de venta del inmueble objeto de alquiler, a otorgar el privilegio de prioridad a EL ARRENDATARIO para la compra del mismo, cuyo precio será fijado en el momento de la negociación.

ARTÍCULO 6.- En el precio establecido en el Artículo 4 del presente contrato se entiende que EL ARRENDADOR ha incluido todas las partidas que se especifican, así como también impuestos y otros gastos relacionados con la prestación de estos servicios, en consecuencia, EL ARRENDADOR no podrá exigir el pago de cantidad alguna por estos conceptos, a menos que surjan partidas posteriores a la firma del presente acuerdo y desconocidas al momento por LAS PARTES, tales como tasas, arbitrios, o cualquier otro similar, caso en el cual deberán ser pagadas íntegramente a EL CONTRATANTE.

ARTÍCULO 7.- EL ARRENDADOR se compromete a proveer los Servicios a EL ARRENDATARIO y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad con las



disposiciones del presente contrato. A su vez, **EL ARRENDATARIO** se compromete a pagar a **EL ARRENDADOR** como contrapartida de los servicios prestados y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en los plazos y en las formas acordadas.

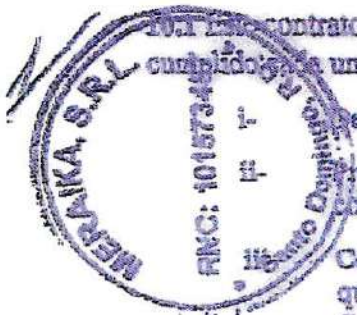
ARTÍCULO 8.- MODIFICACIONES AL CONTRATO Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **EL CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 9.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. Queda expresamente convenido entre **LAS PARTES** que **EL ARRENDATARIO** en cualquier momento previo al término acordado y sin alegar causa, podrá rescindir el presente contrato de manera unilateral, quedando a favor de **EL ARRENDADOR** la suma de **OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$82,600.00)**, correspondiente a dos (2) meses de depósitos otorgados a la firma del presente contrato, sin perjuicio del deber de cumplir con los pagos por alquiler correspondientes hasta la finalización definitiva del contrato y la entrega del inmueble, debiendo **EL ARRENDATARIO** anunciarlo por escrito a **EL ARRENDADOR** en un plazo de treinta (30) días de antelación; en virtud de la cual **EL ARRENDADOR** renuncia expresa y tácitamente a cualquier otro derecho o acción presente y futura, judicial y/o extrajudicial que tenga o pudiera tener como base el presente contrato.

Este contrato se considera terminado en la fecha en que **EL ARRENDATARIO** haya cumplido con una de las formalidades siguientes:

- i- Rescisión definitiva del inmueble;
- ii- Presentación al propietario tanto de los recibos de pago del alquiler al día, como los recibos de pago de los servicios del inmueble al día;
- iii- Comprobación y posterior aceptación por parte de **EL ARRENDADOR** de que ha recibido el inmueble en las condiciones en que fue entregado a la firma de este acuerdo;
- iv- Entrega de las llaves del inmueble; y
- v- Descargo voluntario por parte de **EL ARRENDATARIO** de las obligaciones anteriores a favor de **EL ARRENDADOR**.

ARTÍCULO 10.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA. En caso de litigio o controversia que surgiera en ocasión de la ejecución, interpretación o cualquier otra causa relativa al presente contrato, **EL ARRENDADOR** le otorga a **EL ARRENDATARIO**, que acepta, el poder discrecional de elegir el organismo encargado de dirimir el mismo; sea el arbitraje institucional de acuerdo con la Ley No. 50-87, de fecha 4 de junio de 1987 sobre Cámaras de Comercio y Producción, modificada por la Ley No. 181-09, de fecha 6 de julio de 2009, o el Reglamento del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio y Producción del



Distrito Nacional, Inc., o el Tribunal Superior Administrativo, de acuerdo con la legislación vigente en la República Dominicana, en el entendido de que cualquier decisión que tomare EL ARRENDATARIO en este sentido, queda automáticamente aprobada por EL ARRENDADOR, a quien se le deberá informar por escrito con anterioridad a cualquier acción o actuación ante estas instancias.

ARTÍCULO 11.- ELECCIÓN DE DOMICILIO. Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el tres (3) de julio del año dos mil diecisiete (2017), en tres (3) originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes y el otro para los fines legales correspondientes.


MANUEL ARTURO PEREZ CANCEL
Viceministro Técnico Administrativo


LEÓNIDAS R. HENRÍQUEZ MÉNDEZ
Actuando a nombre y representación de
MERAİKA, S. R. L.



Yo, Dr. Mercedes Camarena, Abogado Notario Público, de los Número del Distrito Nacional, Colegiatura No. 3283, certifico y doy fe que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores MANUEL ARTURO PEREZ CANCEL y LEÓNIDAS RADAMES HENRÍQUEZ MÉNDEZ, quienes me han declarado que esas son las mismas que acostumbran a usar en todos sus actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy tres (3) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).


NOTARIO PÚBLICO





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Relación de Cheques Anticipos Financieros
Valor RD\$

Institución: Dir. Genl. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado
Capítulo: 0205
Sub-Cap.: 01
DAF: 01
UE: 0012
Fecha: Jun-30-Jun-2022

Exp. No.: _____
Lib. #: _____
Monto Lib.: _____
Pag. Pres.: _____

Cta. Bancaria: 960-3236329
Resp. del Fondo: _____
Teléfono: 809-687-2222 ext.5570
Topo de Fondo: Reponibles

Aprobado por el Director General de Contabilidad Gubernamental

RNC/Cédula	Beneficiario	Número Cheque	Fecha	Monto Cheque	Concepto	Valor Distribuido	Subtenciones
1	001-1289206-2	Cesarina Sotero Pujols	000047	04/04/2022	46,300.00	Apertura de caja Chica	46,300.00
2							3,000.00
3							142,95.73
4							3,492.80
5							1,159.20
6	001-1289206-2	Claudia Sotero Pujols	000048	03/05/2022	39,038.18	Reposicion de Caja Chica No. 1	2,356.00
7							4,492.00
8							4,359.59
9							4,499.34
10							794.72
11		DGH	Transfancia	11/04/2022	11,646.80	Pago de Retenciones a Terceros	11,646.80
12	001-1289206-3	Cesarina Sotero Pujols	000049	31/05/2022	Nulo	Nulo	33,11.86
13							3,719.12
14							12,390.69
15	001-1289206-2	Cesarina Sotero Pujols	000050	31/05/2022	37,526.88	Reposicion de Caja Chica No. 2	547.80
16							6,130.10
17							6,000.00
18							548.00
19							2,219.36
20		CARGOS BANCARIOS					2,219.36
Total Ejecutado RDS						136,731.22	
Total Recibido						481,132.35	
Balance en Libro						344,401.13	

DG-INS-02-36

Solaida Mora P.

Solaida Mora
Preparado por

[Firma]
Auditor

[Firma]
Carmen A. Gomez
Gerente Financiera





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario de Bienes De Consumo
Valor RD\$

Institución: Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado
 Capítulo: 0205
 Fecha: jue-30-jun-2022

Sub-Capítulo: 01
 DAF: 01
 UE: 0012

Cuenta Contable	CCP. Auxiliar	Fondo	Descripción	Balance Inicial	Entradas		Salidas	Balance Final	Diferencia	Observaciones	
					Por ejecución	Por Fondos propios y/o Donaciones					
2.3.1.1.01	100	100	Alimentos y bebidas para personas	608,998.31	360,049.74	0.00	634,717.20	334,330.85			
2.3.1.3.03	100	100	Productos forestales	-	42,763.20	0.00	42,763.20	0.00			
2.3.2.2.01	100	100	Acabados textiles	4,543.00	-	0.00	3,634.40	908.60			
2.3.2.3.01	100	100	Prendas y accesorios de vestir	693,131.90	147,341.88	0.00	840,473.78	0.00			
2.3.3.1.01	100	100	Papel de escritorio	234,131.07	514,133.67	0.00	454,000.08	294,264.66			
2.3.3.2.01	100	100	Productos de papel y cartón	542,006.16	684,773.40	0.00	774,700.73	452,078.83			
2.3.3.3.01	100	100	Productos de artes gráficas	34,467.00	0.00	0.00	0.00	34,467.00			
2.3.4.1.01	100	100	Productos medicinales para uso humano	-	138,297.17	0.00	0.00	138,297.17			
2.3.5.3.01	100	100	Llantas y neumáticos	-	31,141.90	0.00	31,141.90	0.00			
2.3.5.5.01	100	100	Artículos de plástico	67,428.74	0.00	0.00	32,200.74	35,228.00			
2.3.6.3.04	100	100	Herramientas menores	-	1,707.46	0.00	0.00	1,707.46			
2.3.6.3.07	100	100	Otros productos metálicos	-	34,013.50	0.00	0.00	34,013.50			
2.3.7.1.01	100	100	Gasolina	-	2,770,470.00	0.00	2,770,470.00	0.00			
2.3.7.1.02	100	100	Gasoil	-	1,252,155.70	0.00	1,252,155.70	0.00			
2.3.7.2.03	100	100	Productos químicos de laboratorio y de uso personal	218,527.00	0.00	0.00	0.00	218,527.00			
2.3.9.1.01	100	100	Material para limpieza	36,694.55	321,785.94	0.00	-	358,480.49			
2.3.9.2.01	100	100	Útiles de escritorio, oficina e informática	2,777,945.64	417,053.85	0.00	1,167,283.62	2,027,715.87			
2.3.9.3.01	100	100	Útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio	1.00	48,404.12	0.00	-	48,405.12			
2.3.9.5.01	100	100	Útiles de cocina y comedor	-	413,846.44	0.00	-	413,846.44			
2.3.9.6.01	100	100	Productos eléctricos y afines	767,965.20	21,630.46	0.00	1,119,099.91	677,685.75			
2.3.9.8.01	100	100	Repuestos	11,438.09	28,320.00	0.00	-	39,758.09			
2.3.9.9.01	100	100	Productos y Útiles Varios n.l.p	63,083.10	45,352.12	0.00	-	108,435.22			
TOTALES RD\$				6,060,360.76	7,273,240.55		8,115,451.26	5,218,150.05	0.00		

Miguel Angel Romero Garci
Preparado por
 Supervisor Almacen y Sumi
Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
Fecha de preparación

Pablo Cayano
Revisado por
 Enc. Servicios Generales
Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
Fecha de revisión

Edgar Nelson Ramirez Mejia
Autorizado por
 Enc. Departamento Administrativo
Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
Fecha de autorización



DG-INS-02-43





Dirección General de Contabilidad General
Formulario de Bienes Inmuebles
Valor RDS

Institución: DGJP
Fecha: 30-jun-2022

Capítulo: 0205
Sub- Capítulo: 01

DAF: 01
UE: 0012

Ubicación	Superficie M ²	Valor Terreno RDS	Fecha Última Tasación Terreno	Edificación RDS	Mejoras RDS	Valor Edificaciones RDS	Fecha Última Tasación	Observaciones
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								

**NO APLICA, NO TENEMOS BIENES INMUEBLES,
DONDE OPERAMOS ES ALQUILADO Y PAGADO POR
MH, SEGUN BS-0008993-2017**

DG-INS-02-44

Soleidy Mota P.
Soleidy Mota

Preparado por

Analista Financiero

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de preparación

Josely A. Mieses
Josely A. Mieses

Revisado por

Enc. División

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de revisión

Carmen A. Gomez
Carmen A. Gomez

Autorizado por

Enc. Departamento Financiero

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de autorización





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Inversiones Financieras
Valor RDS
30-junio-2022

Institución: Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado
Fecha: 30-jun-2022
Capítulo: 0205

Sub-Capítulo: 01
DAF: 01
UE: 0012

Fecha	Tipo Moneda	Monto en Moneda Original	Tasa Oficial	Monto en Pesos	Referencia	Tasa anual	Duración	Intereses
NO APLICA PORQUE NO TENEMOS INVERSIONES FINANCIERAS								
		0.00		0.00				0.00

DG-INS-02-45

Soleidy Mota P.
Soleidy Mota

Preparado por

Analista Financiero

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de preparación

Josefa X. Misetas
Josefa X. Misetas

Revisado por

Enc. Division

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de revisión

García A. Gomez
García A. Gomez

Autorizado por

Enc. Departamento Financiero

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de autorización





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario de Propuestas de Asientos de Ajustes y/o Reclasificaciones
Valor RDS

Institución:	Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado
Fecha:	jue-30-jun-2022
Capítulo:	0205
Sub-Capítulo:	01

DAF:	01
UE:	0012
Unidad Contable:	010006001012

ID	Fuente Especifica	Partida Presupuestaria	No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Formulario de Referencia	Observación
1	0100	2.2.6.2.01	510102000100070002	Seguro de Bienes Muebles	19,320.01			
2	0100	2.2.6.2.01	11041000010002	Gastos Pagados por Adelantado Seguro de Bienes Muebles		19,320.01		
3			Asiento num. 01	Para amortizar el consumo del gasto pagado por adelantado de seguro de vehículos correspondiente a las Pólizas Seguro de Bienes Muebles No. 2-2-502-0273276 s/g Devengados Dev No. 838, d/f 13/06/2022 y las facturas No. B1500035056	19,320.01	19,320.01	DG-INS-02-48 e	
Monto Total					19,320.01	19,320.01		

DG-INS-02-46

Solcidy Mota P.

Solcidy Mota

Preparado por

Analista Financiero

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de revisión



Carmen A. Gomez

Carmen A. Gomez

Autorizado por

Enc. Departamento Financiero

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de autorización



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Detalle de la Ejecución de las Transferencia de la Presidencia
Valor RDS

Datos Institución	
Institución:	Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado
Fecha:	jue-30-jun-2022
Capítulo:	0205
Sub-Capítulo:	01
DAF:	01
UE:	0012

Aplicación o Uso de los Recursos Recibidos					
ID	Fecha	Nombre de Institución Beneficiaria	No. libramiento/Cheque	Monto	Concepto
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
				Total	0.00

**NO APLICA
PORQUE NO TENEMOS
TRANSFERENCIA DE LA
PRESIDENCIA**

DG-INS-02-47

Soleidy Mota P.

Soleidy Mota

Preparado por

Analista Financiero

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de preparación

Josefa A. Mieses

Josefa A. Mieses

Revisado por

Enc. Division

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de revisión

Carmen A. Gomez

Carmen A. Gomez

Autorizado por

Enc. Departamento Financiero

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de autorización





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Pago Anticipados a Licencias de Software
Valor RDS

Institución: Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado
 Fecha: jue-30-jun-2022
 Capítulo: 0205

Subcapítulo: 01
 DAF: 01
 UE: 0012

Datos de la Licencia o Software							Asientos Contables 110410 Gastos Pagados por Adelantado					Observaciones
Fecha	Licencia No.	Tipo de Licencia	Nombre del Proveedor	No. Libramiento, Cheque o Transparencia	No. de Cuenta y Monto Original	Monto Actual	Licencias Por Amortizar S/Periodo	Partida Presupuestaria	Fuente Especifica	Cta. Contable	Descripción Contable	
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												

NO OPTICA
PORQUE NO TENEMOS PAGO
ANTICIPADOS A LICENCIAS DE
SOFTWARE

DG-INS-02-48

Soleidy Mota
 Soleidy Mota
 Preparado por
 Analista Financiero
 Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
 Fecha de preparación

Josefa A. Mieses
 Josefa A. Mieses
 Revisado por
 Enc. Division
 Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
 Fecha de revisión

Carmen A. Gomez
 Carmen A. Gomez
 Autorizado por
 Enc. Departamento Financiero
 Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
 Fecha de autorización





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Pago Anticipados a proveedores de Bienes y/o Servicios
Valor RDS

Institución: Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado
 Fecha: jue-30-jun-2022
 Capítulo: 0205

Subcapítulo: 01
 DAF: 01
 UE: 0012

Datos del Proveedor							Asientos Contables 110410 Gastos Pagados por Adelantado						
Fecha	Concepto	RNC del Proveedor	Nombre del Proveedor	No. Libramiento, Cheque o Transferencia	Monto Anticipado	Monto Consumido	Monto Actual	Póliza Por Amortizar S/Periodo	Partida Presupuestaria	Fuente Específica	Cta. Contable	Descripción Contable	Observaciones
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													

**NO APLICA
 PORQUE NO TENEMOS PAGO
 ANTICIPADOS A PROVEEDORES**

DG-INS-02-48 b

Soleidy Mota P.
 Soleidy Mota
 Preparado por
 Analista Financiero
 Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
 Fecha de preparación

Josella A. Mises
 Josella A. Mises
 Revisado por
 Enc. División
 Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
 Fecha de revisión

Carmen A. Gomez
 Carmen A. Gomez
 Autorizado por
 Enc. Departamento Financiero
 Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
 Fecha de autorización





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Amortización de Gastos Pagados por Adelantado de Pólizas
Valor RDS

Institución: Dir. Genl. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado
Fecha: 30-jun-2022

Capítulo: 0205
Sub-Capítulo: 01

DAF: 01
UE: 0012

Datos de la Póliza																	Asientos Contables 110410 Gastos Pagados por Adelantado				Observaciones				
Proveedor de la Póliza	Número de Póliza	Descripción de Póliza	Monto Póliza	Orden de Pago Primitivo	Orden de Pago	Fecha NCF	NCF	Número Devengado	Monto Devengado	Fecha de Inicio	Fecha Final	Fecha de Corte	Días de Póliza	Monto Por Día	Días Consumido	Monto de Días Consumidos	Monto pendiente de Amortizar	Póliza Por Amortizar y Perdedo	Partida Presupuestaria	Fuente Específica		Cta. Contable	Descripción Contable		
Sigara Naciones, SA	2-2-02-0272170	Reservación póliza seguro de vida de corto plazo y responsabilidad civil en eventos médicos de honor. Se cubre el período 23/05/2022 a 23/06/2022.	881,475.54	800	839	19-jun-2022	84366035055	438	881,475.54	23-jun-2022	23-jun-2022	18-jun-2022	269	2,613.98	*	19,355.01	862,115.53	862,115.53	2374102	010L	41080000100010000	Seguros de otros seguros	RENTAS DE POLIZA		
Total									881,475.54							19,355.01		862,115.53							

Soleidy Mota P.
Soleidy Mota
Preparado por
Analista Financiero
Fecha que ocupa
20-01-2022
Fecha de preparación

Jose A. Mujica
Jose A. Mujica
Revisado por
Enc. División
Fecha que ocupa
20-01-2022
Fecha de revisión

Carolina P. Gomez
Carolina P. Gomez
Autorizado por
Enc. Departamento Financiero
Fecha que ocupa
20-01-2022
Fecha de autorización





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Anticipo de Crédito Impositivo
Valor RDS

Institución: Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado Fecha: 30/06/2022

Anticipo de: DGII DGA Tesorería Nacional

ID	Tipo de Impuesto	Tipo de Contribuyente				Monto del Crédito	Fecha de Registro
		Persona Física	Persona Jurídica	Reg. Especiales	Otros		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

**NO APLICA
PORQUE NO TENEMOS ANTICIPO
DE CREDITO IMPOSITIVO**

Observaciones

DG-INS-02-49 a

Soleidy Mota P.

Soleidy Mota

Preparado por

Analista Financiero

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de preparación

José A. Mieses

José A. Mieses

Revisado por

Enc. División

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de revisión

Carmen A. Gómez

Carmen A. Gómez

Autorizado por

Enc. Departamento Financiero

Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de autorización





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Cuentas Por Cobrar Organimos Recaudadores
Valor RDS

Institución: Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado Fecha: 30/06/2022

Organismo Recaudador: DGA DGA

Tipo de Contribuyente	Persona Física	Jurídica	Reg Especiales	Otros

ID	Tipo de Impuesto	Montos				Estatus Legal
		Capital	Interes	Multa	Recargos	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Observaciones

DG-INS-02-49 b

Soleidy Mota P.
Soleidy Mota
Preparado por

Analista Financiero
Puesto que ocupa
vie-01-jul-2022
Fecha de preparación

Josefa A. Miseses
Josefa A. Miseses
Revisado por

Enc. Division
Puesto que ocupa
sáb-00-ene-1900
Fecha de revisión

Carmen A. Gomez
Carmen A. Gomez
Autorizado por

Enc. Departamento Financiero
Puesto que ocupa
vie-01-jul-2022
Fecha de autorización





Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Formulario Resumen de Valores

Valor RDS

Institución: **Dir. Gral. de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado**

Desde: **Enero**

Hasta: **Junio**

Capítulo: **0205**
 Sub-Cap.: **01**
 DAF: **01**
 UE: **0012**

Cta. Bancaria:
 Resp. De la Cuenta Bancaria:
 Tipo de Fondo:
 Tipo de Caja:

Monto Moneda
 Original:

Tipo de Moneda:

Aprobado por el Director General de Contabilidad Gubernamental

ID	Identificación de la Caja	Balance Inicial	Aumento	Disminución	Balance Final	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

**NO APLICA
PORQUE NO TENEMOS VALORES**

DG-INS-02-50

Soleidy Mota P
Soleidy Mota
 Preparado por
 Analista Financiero
 Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
 Fecha de preparación

Josefa A. Mieses
Josefa A. Mieses
 Revisado por
 Enc. Division
 Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
 Fecha de revisión

Carmen A. Gomez
Carmen A. Gomez
 Autorizado por
 Enc. Departamento Financiero
 Puesto que ocupa
 vie-01-jul-2022
 Fecha de autorización





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Ejecución de Gastos de Recursos Externos

Valor RD\$

Fecha desde _____ Hasta _____

Descripción Capítulo: _____
Fuente Especifica: _____
Organismo Financiador: _____

UE: _____
No. Préstamo o Código de Donación: _____

Cap.	Sub-Cap.	DAF	Unidad Ejecutora	Prog.	Sub-prog.	Proy.	Activ.	Fuente Financ.	Fuente Especifica	Organismo Financia	Unidad Coordinadora	Concepto o Proyecto	CCP-AUX	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Acumulado	Modalidad													
NO APLICA																																
PORQUE NO TENEMOS EJECUCION DE																																
GASTOS DE RECURSOS EXTERNOS																																
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00														

DG-INS-07-01

Soleidy Mota P.

Soleidy Mota
Preparado por

Analista Financiero
Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de preparación

Josefa A. Miches

Revisado por

Enc. Division
Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de revisión



Carmen A. Gomez

Carmen A. Gomez
Autorizado por

Enc. Departamento Financiero
Puesto que ocupa

vie-01-jul-2022

Fecha de autorización

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO**Reporte General de Activos**

Fecha Registro: 1/1/2022 - 5/7/2022 Fecha Adquisición: 1/1/2022 - 5/7/2022

Código	Código BN	Descripción del Bien	Fecha Reg.	Fecha Adq.	Valor Bien. RDS.	Deprec. Acum. RDS.	Valor Libros RDS.	
Total General						2,867,423.00	228,470.63	2,638,808.37
SubTotal: Automóviles y camiones						2,719,375.00	226,614.50	2,492,759.50
DGJP-01847	0007597	CAMIONETA DE DOBLE CAMINA 2022	23/3/2022	18/1/2022	2,719,375.00	226,614.50	2,492,759.50	
SubTotal: Equipos y aparatos audiovisuales						24,946.00	831.47	24,112.53
DGJP-01845	807784	MICROFONO CUELLODE CISNE	27/4/2022	27/4/2022	12,473.00	415.73	12,056.27	
DGJP-01846	807785	MICROFONO CUELLODE CISNE	27/4/2022	27/4/2022	12,473.00	415.73	12,056.27	
SubTotal: Muebles de oficina y estantería						99,120.00	824.82	98,155.18
DGJP-01839	807802	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01848	807803	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01849	807804	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01850	807805	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01851	807806	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01852	807807	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01853	807808	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01854	807809	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01855	807810	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01856	807811	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01857	807812	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01858	807813	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01859	807814	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01860	807815	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01861	807816	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01862	807817	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01863	807818	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01864	807819	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01865	807820	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01866	807821	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01867	807822	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01868	807823	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01869	807824	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01870	807825	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01871	807826	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01873	807828	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01874	807829	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01875	807830	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01876	807831	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	
DGJP-01877	807832	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11	



DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

Reporte General de Activos

Fecha Registro: 1/1/2022 - 5/7/2022 Fecha Adquisición: 1/1/2022 - 5/7/2022

Código	Código BN	Descripción del Bien	Fecha Reg.	Fecha Adq.	Valor Bien. RDS.	Deprec. Acum. RDS.	Valor Libros RDS.
DGJP-01878	807833	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01879	807834	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01880	807835	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01881	807836	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01882	807837	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01883	807838	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01884	807839	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01885	807840	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01886	807841	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01887	807842	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01888	807843	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01889	807844	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01890	807845	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01891	807846	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01892	807847	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01893	807848	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01872	807827	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01894	807849	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01895	807850	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01896	807851	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01897	807852	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01898	807853	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01899	807854	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01900	807855	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01901	807856	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01902	807857	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01903	807858	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01904	807859	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01905	807860	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01906	807861	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01907	807862	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01908	807863	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01909	807864	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01910	807865	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01911	807866	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01912	807867	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01913	807868	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01914	807869	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01915	807870	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11



DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO**Reporte General de Activos**

Fecha Registro: 1/1/2022 - 5/7/2022 Fecha Adquisición: 1/1/2022 - 5/7/2022

Código	Código BN	Descripción del Bien	Fecha Reg.	Fecha Adq.	Valor Bien. RDS.	Deprec. Acum. RDS.	Valor Libros RDS.
DGJP-01916	807871	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01929	807872	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01930	807873	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01931	807874	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01932	807875	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01933	807876	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01934	807877	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01935	807878	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01936	807879	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01937	807880	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01938	807881	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01939	807882	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01940	807883	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01941	807884	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01942	807885	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01943	807886	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01944	807887	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01945	807888	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01946	807889	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01947	807890	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01948	807891	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01949	807892	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01950	807893	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01951	807894	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01952	807895	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01953	807896	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01954	807897	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01955	807898	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01956	807899	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01957	807900	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01958	807901	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01959	807902	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01960	807903	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01961	807904	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01962	807905	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01963	807906	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	31/5/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01964	807907	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01965	807908	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01966	807909	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11



DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

Reporte General de Activos

Fecha Registro: 1/1/2022 - 5/7/2022 Fecha Adquisición: 1/1/2022 - 5/7/2022

Código	Código BN	Descripción del Bien	Fecha Reg.	Fecha Adq.	Valor Bien. RDS.	Deprec. Acum. RDS.	Valor Libros RDS.
DGJP-01967	807910	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01968	807911	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01969	807912	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01970	807913	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01971	807914	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01972	807915	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01973	807916	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01974	807917	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01975	807918	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01976	807919	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01977	807920	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01978	807921	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01979	807922	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01980	8079223	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01981	807924	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01982	807925	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01983	807926	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01984	807927	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01985	807928	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01986	807929	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01987	807930	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01988	807931	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01989	807932	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01990	807933	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01991	807934	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01992	807935	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01993	807936	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01994	807937	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01995	807938	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01996	807939	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01997	807940	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
DGJP-01998	807941	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	1/6/2022	19/5/2022	708.00	5.89	701.11
SubTotal: Otros mobiliarios y equipos no identificados prece							
DGJP-01917		CAJA FUERTE ELECTRONICA	4/7/2022	20/5/2022	23,982.00	199.84	23,781.16





CORTE SEMESTRAL DEL AÑO 2022



@pensionesrd
www.dgjp.gob.do